

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN



TENIENDO EN CUENTA QUE

Daniel Antonio Ayala Solano

IDENTIFICADO CON LA C.C. No. 79408.506 Bogotá

HA CURSADO LOS ESTUDIOS Y HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES,
Y LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCION.

LE OTORGA,

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

EL TITULO DE:

Especialista en Otorrinolaringología

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA,

EN SANTA FE DE BOGOTA, D.C., A LOS Diecisiete DIAS DEL MES DE Agosto DEL 2001

PRESIDENTE

RECTOR

DECANO DE LA FACULTAD

DECANO DE POSGRADOS

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA No. 0094

Registro No. 2883
Anotado al Folio No. 75 Libro 01
Santa Fe de Bogotá, D.C., Republica de Colombia
Día 17 Mes Agosto Año 2001
SECRETARIA GENERAL
Resolución Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 - M.E.N.
Acuerdo 030 Mayo 27-1997 Expedido por el Plenum

FACULTAD DE MEDICINA

POSTGRADOS

**TERCERA PROMOCION DE ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION
PRIMERA PROMOCION DE ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA GENERAL
TERCERA PROMOCION EN OFTALMOLOGIA
PRIMERA PROMOCION EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA
Y PRIMERA PROMOCIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA**

ACTA DE GRADO No. 027

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11:00 a.m. del día diecisiete (17) de Agosto de dos mil uno (2.001), se reunieron en el Auditorio " MARIANO ALBERTO ALVEAR OROZCO ", los doctores: Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General, Jorge García Gómez, Decano de Postgrados de Medicina; Camilo Delgado Arjona, Decano de la Facultad de Medicina y Orlando Rodríguez García, Secretario Académico de la Facultad de Medicina, con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de la tercera promoción de Especialistas en Anestesiología y Reanimación, primera promoción de Especialistas en Cirugía General, tercera promoción de Especialistas en Oftalmología, primera promoción de Especialistas en Ortopedia y Traumatología y primera promoción de Especialistas en Otorrinolaringología. Debidamente autorizados por el Consejo Académico según Acta No. 026 del veintiocho (28) de Junio del año dos mil uno (2.001), a los doctores que se relacionan a continuación. Los graduandos acreditaron el cumplimiento de los Programas aprobados por el Plénum de la Fundación, mediante Acuerdo 061 de Noviembre 26 de 1.996; Acuerdo 060 de Noviembre 26 de 1.996; Acuerdo 043 de Agosto 6 de 1.996; Acuerdo 007 de Febrero 11 de 1.997 y Acuerdo 030 de Mayo 27 de 1.997 respectivamente.

**Daniel Antonio Ayala Solano 79.408.506 Bogotá L.M. 07807 Distrito 55
Especialista en Otorrinolaringología**

Los doctores arriba mencionados cumplieron con todos los requisitos de la Fundación, haciéndose acreedores en su correspondiente orden, al título de: ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN; ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL; ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA; ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA y ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA.

Acto seguido el doctor Jaime Villamizar Lamus, tomó a los graduandos el juramento de rigor, y autorizó continuar con la nominación y la entrega de diplomas.

Finalmente, el Secretario General leyó el Acta de Graduación correspondiente y el Señor Rector dió por terminada la ceremonia, siendo las 12.00.m.

Para constancia se firma la presente Acta en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Agosto del año dos mil uno (2.001).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número **002883** anotado en el Folio número 75 del Libro número 01 de fecha diecisiete (17) de Agosto del año dos mil uno (2.001).

Se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Agosto del año dos mil uno (2.001).


JOSE RICARDO CABALLERO CALDERON
Secretario General